

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3937** SEVILLA.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, anuncia:

1. Que en el Procedimiento Concursal número 614/2008, referente al deudor EL JARDÍN DE LA MERCED, SCA, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en un diario de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090003940-1